



RESOLUCIÓN N° 041 de 2022
04 de marzo de 2022

Por medio de la cual se actualiza y reconoce el cambio de presidente del **CLUB DEPORTIVO CONGENTE**, en la jurisdicción de Villavicencio.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER, en ejercicio de sus facultades legales otorgadas por la ley 181 de 1995, Ley del deporte, el Decreto de Ley 1228 de 1995, Decreto 407 de 1996 Acuerdos del Concejo Municipal Nos. 057 de 1995 y 040 de 1998 y Resolución 231 de 2011, Decreto 1085 de 2015, Resolución 002 del 27 de enero de 2017, Resolución 231 de 2011, resolución 002 del 27 de enero de 2017, resolución 001150 de 2019.

CONSIDERANDO

1. Que el presidente del **CLUB DEPORTIVO CONGENTE**, la señora **ROCIO DEL PILAR AVELLANEDA RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No.40.437.210 expedida en Villavicencio, Meta, solicito por escrito con radicado bajo el número 13852 del 19 de enero de 2022 al Director del instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio "IMDER" la modificación de dignatario del órgano de administración del club, por cambio del Gerente de la entidad no deportiva congente para el cargo de presidente del CLUB.
2. Que el órgano de control y comisión disciplinaria, continua vigente de conformidad con la resolución N°132 del 23 de octubre de 2029.
3. Que teniendo en cuenta lo plasmado en el artículo 46 de los estatutos, **ART.44. PERIODO:**
PARAGRAFO 1. Todo cambio o reemplazo del órgano de administración se entiende que es por el resto del periodo.
PARAGRAFO 2. Se entiende que, en caso de retiro voluntario o involuntario del Gerente o representante legal, presidente del consejo lo reemplazara en el órgano de administración del Club la persona que Congente elija en su reemplazo en el cargo mencionado por el resto del periodo.
4. Que previo estudio de la solicitud, se establece que el CLUB cumple con los requisitos legales vigentes conforme a la normatividad que rige el deporte en Colombia y la norma estatutaria.

Que en mérito de lo expuesto el Director General.

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgarsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: www.imdervillavicencio.gov.co



RESOLUCIÓN N° 041de 2022

04 de marzo de 2022

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer la modificación de dignatario del órgano de administración del **CLUB DEPORTIVO CONGENTE**, por el resto del periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2019 al 26 de julio de 2023, establecido en el artículo 44 del estatuto, en cumplimiento de los considerandos referidos.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer los dignatarios que conforman el órgano de Administración del **CLUB DEPORTIVO CONGENTE**, por el resto del periodo comprendido del 16 de marzo de 2019 al 26 de julio de 2023, establecido en el artículo 44 del estatuto.

Parágrafo: Es de anotar que el periodo estatutario es a partir del 15 de septiembre de 2003 hasta el 14 de septiembre de 2007, para un periodo de 4 años, fecha en la que se constituyó el club.

ARTICULO TERCERO: la conformación del órgano de administración, órgano de control y comisión de disciplina queda integrada de la siguiente manera:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	ROCIO DEL PILAR AVELLANEDA RINCON	C.C. 40.437.210 de Villavicencio - Meta.
Vicepresidente	AMPARO PATIÑO DE ROMAN	C.C 21.226.744 de Villavicencio -Meta
Tesorera	GINA MARISELA BAQUERO CALDERON	C.C. 40.411.375 de Villavicencio -Meta
Secretaria	TULIA AMPARO RODRIGUEZ IRIARTE	C.C. 40.402.105 de Villavicencio, Meta.
Vocal	JAIME CASTRO BERNAL	C.C 17.309.959 de Villavicencio- Meta

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: www.imdervillavicencio.gov.co

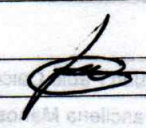

RESOLUCIÓN N° 041 de 2022.
 04 marzo de 2022.
COMISIÓN DISCIPLINARIA

x/Asamblea	CESAR AUGUSTO RUEDA MACHADO	C.C. 17.329.409 de Villavicencio. Meta
X/Asamblea	WILSON RENE CARDENAS JAIMES	C.C. 80.843.922 de Bogotá, DC.
X/Órgano Admón.	JOSE LUZARDO GRANADOS LADINO	C.C. 17.318.979 de Villavicencio. Meta

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
 Villavicencio, 04 de marzo de 2022


GUSTAVO ADOILFO BASTO FORERO
 Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:		
Elaboro: Juan Pablo Caicedo Ortiz	Apoyo a la Gestión	
Reviso: Francilena Manosalva Castro	Apoyo Jurídico 	

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: www.imdervillavicencio.gov.co

RESOLUCIÓN N° 041 de 2022.
 04 marzo de 2022.

NOTIFICACIÓN

En Villavicencio a los 07 días del mes de marzo del año 2022, compareció la señora **ROCIO DEL PILAR AVELLANEDA RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.437.210 expedida en Villavicencio, Meta, en su calidad de presidente del CLUB DEPORTIVO CONGENTE, para notificarse de la Resolución N° 041 de fecha 04 de marzo de 2022, donde se actualiza y ratifican los dignatarios del órgano de administración y la comisión disciplinaria.

R / [Signature]

Notificado: ROCIO DEL PILAR AVELLANEDA RINCON
 Presidente: CLUB DEPORTIVO CONGENTE

[Signature]
Quien Notifica: OTTO ERNESTO PRIETO SUAREZ.
 SUBDIRECTOR TÉCNICO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:		<i>[Signature]</i>
Elaboro: Juan Pablo Caicedo Ortiz	Apoyo a la Gestión	
Reviso: Francilena Manosalva Castro	Apoyo Jurídico <i>[Signature]</i>	